

PALABRAS DEL SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. FERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ, AL CLAUSURAR EL XXIV SEMINARIO INTERNACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México D.F., 21 de noviembre 2014

Agradezco en nombre del Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, la atenta invitación para encabezar la clausura de este seminario internacional. El doctor Videgaray me ha pedido que les haga llegar un afectuoso saludo.

Asimismo, felicito a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, sobre todo a su presidente Manuel Aguilera, por mantener y fortalecer la organización de este seminario que durante 24 años ya ha sido el foro en el que se discuten los temas más relevantes para la industria aseguradora de México.

A lo largo de estos dos días de trabajo ha sido posible compartir experiencias y escuchar enfoques de vanguardia en el campo del conocimiento y de la técnica asociados a los mercados asegurador y afianzador a nivel internacional.

Esta edición de seminario conlleva además una relevancia especial ya que permitió la discusión de los desafíos y las oportunidades que los sectores asegurador y afianzador mexicanos enfrentarán en los próximos años ante la instrumentación de un nuevo marco regulatorio.

Durante este seminario internacional se analizaron temas relacionados con el gobierno corporativo y su interrelación con los requerimientos cuantitativos enfocados a la solvencia, aspectos ambos de suma importancia para la sana operación de los sectores asegurador y afianzador.

Además se abordó el tema del diseño, uso y aplicación de modelos internos para la determinación del requerimiento de capital de solvencia de las instituciones aseguradoras y afianzadoras, en donde los expertos compartieron experiencia a nivel internacional en la implementación de dichos modelos.

De igual forma, en el contexto de las oportunidades que ofrecerá el nuevo marco regulatorio en México se discutió en torno a los modelos de administración de riesgos como mecanismos para la utilización de capital y transferencia de riesgos técnicos al mercado de valores.

En ese sentido, los planteamientos sobre la forma en que se han implementado estos esquemas de transferencia alternativa de riesgo en otros países resultaron, lo sé, sumamente provechosos.

Finalmente cabe destacar que este seminario internacional sirvió también para conocer el debate en torno a la manera en que los reguladores a nivel internacional buscan promover

una supervisión efectiva y globalmente consistente de la industria aseguradora con el objetivo de contribuir a la estabilidad financiera internacional.

Todos los temas que vieron ustedes en este seminario contribuyen, sin duda, a un mayor desarrollo del sector asegurador y afianzador en México.

Sector que en los últimos años ha presentado una clara tendencia de crecimiento evidenciada tanto en el incremento del número de participantes en el mercado, como en la mayor diversidad y sofisticación de sus productos; basta señalar que a lo largo de las últimas dos décadas los niveles de crecimiento real del sector asegurador han sido superiores a los de la economía en su conjunto, precisamente hoy que presentamos el nuevo rango de crecimiento del Producto Interno Bruto, vale señalar que ha tenido un crecimiento muy importante el sector asegurador.

Este crecimiento se ha dado en parte gracias a que el sector ha mantenido un adecuado nivel de capital y de reservas que le ha permitido mantenerse solvente aún en episodios de alta volatilidad financiera.

No obstante, quiero señalar que pese a los logros alcanzados aún tenemos desafíos para incrementar significativamente la educación del sector en la economía, ya que los niveles que hemos conseguido aún se encuentran por debajo de los observados en algunos otros países en desarrollo similar al nuestro.

Y quiero señalar que hoy tenemos una gran oportunidad de desarrollar al sector de seguros y fianzas en virtud de que los indicadores de penetración y gasto per cápita que se observan en México confirman ese gran potencial para el mercado, y en virtud también de que la solvencia y la administración del sector es la más adecuada y permite un conjunto importante de herramientas y de condiciones para tener esta oportunidad de desarrollo.

Uno de los factores esenciales para lograr este impulso es, sin duda, contar con un buen marco regulatorio que sea moderno, al tiempo que cumpla con el propósito de preservar la solvencia de las instituciones en protección de los usuarios de estos servicios financieros, que estimulen la competencia, y que fomenten el crecimiento sostenido de esta industria en un largo plazo.

La administración del Presidente Enrique Peña Nieto ha decidido impulsar transformaciones estructurales en diferentes ámbitos con el propósito de dinamizar el crecimiento de la economía bajo parámetros de mayor eficiencia y equidad.

En este marco suscriben las reformas a la Ley de Seguros y Fianzas, así como el paquete de reformas que componen la Reforma Financiera, con lo cual se ha dado una profunda reforma regulatoria de los sectores asegurador y afianzador mexicano.

En este sentido quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer y felicitar al sector

asegurador por haber trabajado intensamente durante los pasados 18 meses en conjunto con la autoridad en un amplio periodo de consulta que ha llevado a enriquecer el proceso de implementación.

Y también a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, al presidente Manuel Aguilera, a los vicepresidentes, y a todo el equipo que ha hecho posible este proceso. Es un proceso que siguió un calendario donde se revisó cada uno de los 39 títulos de regulación secundaria en materia de seguros y fianzas en el que participaron 103 aseguradoras, 15 afianzadoras y 6 asociaciones representativas del medio; se llevaron a cabo 90 talleres y reuniones, y 6 estudios a través de impacto cuantitativo y cualitativo; la verdad muchas felicidades, muy reconocido, muchas gracias a la Comisión y todo el sector por el trabajo que ha hecho.

A través de este proceso de consulta, las entidades aseguradoras y afianzadoras, así como las asociaciones representativas de las participantes de estos mercados y ampliaron sus comentarios y propuestas, a fin de enriquecer el proyecto de regulación secundaria y garantizar que se contará con un marco de normas prudenciales que asegurarán la actual transición al nuevo esquema de solvencia.

Para avanzar en la implementación de la nueva ley, a partir de abril de 2013 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mantuvieron una estrecha coordinación y colaboración con los sectores afianzador y asegurador a fin de garantizar que las entidades reguladas estuvieran preparadas para apegarse al nuevo esquema.

En todo momento este proceso de implementación se condujo de forma ordenada, con el objetivo de lograr que la nueva regulación generara un mejor uso de capital y reserva de las aseguradoras para promover mejores precios y más crecimiento en la industria.

Y creo que eso es muy importante y se destaca poco de todo lo que se dice con la nueva ley y con el proceso. La nueva ley y el proceso lo que garantiza es que los niveles de solvencia, los niveles de capital que se requieren sean adecuados a los riesgos que están tomando las aseguradoras y, de acuerdo con los modelos que se han hecho, con las calibraciones que se han hecho, los requerimientos de capital que se tendrán después de que se pongan en vigor estas nuevas reglas, permitirán un crecimiento ordenado y sólido del sector, y sobre todo también permitirán una mayor competencia con mejores condiciones de costos de seguros para los usuarios, para los consumidores y, sin duda, favorecerá el crecimiento del sector.

Con la próxima expedición de la nueva circular MICA en materia de seguros y fianzas, las autoridades financieras del país buscan, por una parte, fortalecer la fusión y solvencia de las instituciones y, por otra, coadyuvar al crecimiento de esas en actividades financieras, de forma que más mexicanos puedan beneficiarse de los esquemas de protección y garantía

que estas entidades financieras proveen.

Nos sentimos muy satisfechos del resultado y reconocemos nuevamente la activa participación entre los sectores en este proceso, y derivado de este trabajo, la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como su marco regulatorio y secundario, entrarán en vigor en abril del año próximo previendo un periodo transitorio para la implementación de los aspectos cuantitativos de la reforma al 1° de enero de 2016.

Con ello, se garantizará no sólo un adecuado cumplimiento de las nuevas normas, sino también que todos los participantes de mercado habrán llevado a cabo las acciones preparatorias necesarias para que esta reforma traiga consigo todos los beneficios esperados y anticipados.

Señoras y señores, es evidente que con la reforma regulatoria emprendida por la administración del Presidente Enrique Peña Nieto se ha dado un paso fundamental para la consolidación del desarrollo de los mercados y seguros y de fianzas en México, lo cual contribuirá a su expansión en los años venideros.

Continuaremos trabajando con el sector asegurador y afianzador para enfrentar los principales retos que se presenten preservando la solvencia en sus instituciones e incentivando mayores niveles de competencia y eficiencia en su operación y estimulando la mayor difusión de la cultura financiera y de la prevención de riesgos entre los mexicanos.

Seguiremos sumando esfuerzos para lograr que el seguro y la fianza se consoliden como un motor de cambio de la economía en nuestro país, que permita brindar mayor protección a nuestra economía y mayor bienestar a todos los mexicanos; y los invito a que con este nuevo marco regulatorio, con estas condiciones, con este entorno de mayor competencia y mayor certeza que se genera con este nuevo marco regulatorio, aprovechemos la oportunidad, tanto las empresas como las autoridades, para tener un dinamismo más amplio que nos lleve a un mayor crecimiento del sector asegurador y afianzador en el futuro, que es alcanzable y donde el cual tenemos un gran potencial y hoy se sentarán las bases para lograr alcanzarlo con mayor prontitud y certeza.

Muchas gracias y enhorabuena.

---0---